

## El permiso de paternidad se amplía a 4 semanas

CCOO es el sindicato mayoritario con un 75% de representatividad en la empresa.

Madrid, 9 de Enero de 2017

**Finalmente** se va a cumplir el mandato de la Ley de Igualdad y el permiso de paternidad va a ampliarse de dos a cuatro semanas a partir del 1 de enero de 2017. Dicho periodo se podrá disfrutar desde la fecha de nacimiento de forma paralela al permiso de maternidad de la madre (16 semanas), o bien a la finalización de.

La Ley de Igualdad aprobada en el 2007 daba respuesta a buena parte de las reivindicaciones sindicales y sociales que CCOO exigía y sigue exigiendo en **su objetivo de conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres**, que permita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La ampliación del permiso de paternidad ha sido un mandato de la citada ley incumplido casi durante toda una década por los sucesivos Gobiernos, amparándose en los recortes y las políticas de austeridad aplicadas durante estos años, impidiendo avanzar en la **CORRESPONSABILIDAD**, un objetivo prioritario de la Ley de Igualdad para favorecer una equiparación efectiva de mujeres y hombres.

En estos tiempos donde lo sindical o social se encuentra desprestigiado no debemos olvidar que gran parte de las mejoras laborales alcanzadas y el mantenimiento de las mismas se debe principalmente a la existencia de los sindicatos a nivel social y empresarial. Tampoco olvidemos que muchos de aquellos que nos exigen dedicación y jornadas maratónicas disponen de unos niveles retributivos inalcanzables para la práctica totalidad de la plantilla.

Desde CCOO esperamos que el cumplimiento de este mandato estimule la activación de políticas de igualdad y corresponsabilidad en todos los ámbitos y por este motivo **instamos a la dirección de Altamira seguir avanzando en la mejora del Plan de Igualdad** e incorporar medidas de promoción real de la misma y de fomento de la corresponsabilidad. **En breve os informaremos al respecto.**

